



Auditoría



Gobierno de
Guadalajara

ACUSE

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría

Orden de Auditoría: AOPG-010/2026

Oficio: DA/303/2026

Asunto: Se remite Informe de Auditoría
y se notifica Conclusión de Auditoría

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
P r e s e n t e.

At'n.: Lic. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-010/2026**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada, **"SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE "JOMTIEN TH", UBICADA EN LA CALLE ISLA ÍTACA # 3326 ESQ. ISLA CICLADES EN LA COL. JARDINES DE SAN JOSÉ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, correspondiente al contrato **"DOP-REH-MUN-ESC-CSS-043-25"**, adjudicada a la empresa **"CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V."**, a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-010/2026** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable, quien al respecto determinó la conclusión **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco a 30 de julio de 2026.
"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría

Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Tsu. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
EMCM



La Ciudad que
te cuida



FECHA DE ELABORACIÓN	30/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-010/2026
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESC-CSS-043-25		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 10 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 30 de enero de 2026 se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara" para el ejercicio 2026.

En dicho programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026**", aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2026 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, celebrada el **14 de enero de 2026**.

En este sentido, una vez identificados los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó la viabilidad de efectuar hasta 154 auditorías a obra pública durante el ejercicio fiscal 2026, las cuales podrán comprender proyectos ejecutados en 2025 y 2026, así como, en su caso, proyectos de carácter multianual que impacten los ejercicios fiscales 2026 y 2027.

En consecuencia, el **24 de marzo de 2026**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, mediante oficio **DA/071/2026**, emitió la Orden de Auditoría **AOPG-010/2026**, para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco. Dicha dependencia se encuentra adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. La auditoría tuvo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita más adelante se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato correspondiente, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

OBRA	SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE "JOMTIEN TH", UBICADA EN LA CALLE ISLA ÍTACA # 3326 ESQ. ISLA CICLADES EN LA COL. JARDINES DE SAN JOSÉ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESC-CSS-043-25.
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	33 días naturales (12 de noviembre de 2025 a 14 de diciembre de 2025).

La auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **25 de marzo de 2026** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, en su carácter de entidad auditada. Por ello, una vez practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de auditoría. Para su ejecución y para la realización de las visitas de inspección, se facultó a la Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez como Supervisor; al **Tsu. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez** como Jefe de Grupo Responsable; así como a la Arq. Diana Carolina González Nieves, al Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez, al Ing. Luis Tejeda Montufar y al Ing. Eduardo Romero García como auditores comisionados, todas personas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

FECHA DE ELABORACIÓN	30/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-010/2026
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESC-CSS-043-25		

OBJETO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Verificar que la obra pública y los servicios relacionados con la misma contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se ejecuten conforme a los principios de legalidad, austeridad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas y que el proceso de ejecución de la obra se lleve a cabo conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato respectivo, así como constatar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

ALCANCE: Comprende la revisión integral de las etapas inherentes al proceso de ejecución de la obra pública "SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE "JOMTIEN TH", UBICADA EN LA CALLE ISLA ÍTACA # 3326 ESQ. ISLA CICLADES EN LA COL. JARDINES DE SAN JOSÉ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-ESC-CSS-043-25", adjudicada a la empresa "CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de 33 días naturales, que incluye aspectos técnicos, financieros, normativos y administrativos; implicando planeación, contratación, ejecución, transparencia y rendición de cuentas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del 25 de marzo de 2026 hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El 24 de marzo de 2026 se emitió la Orden de Auditoría AOPG-010/2026, relativa al contrato "DOP-REH-MUN-ESC-CSS-043-25", la cual fue debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el 25 de marzo de 2026. A partir de esa notificación, se dio inicio formal al proceso de auditoría. Derivado de lo anterior, se recibió información relacionada con la ejecución de la obra, incluida aquella generada antes del inicio de la auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Mediante oficio DOP/616/2025, notificado a esta Contraloría Ciudadana el 12 de junio de 2025, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara, designó como **enlace entre ambas dependencias** al servidor público Ing. Mario Alberto Flores Chavarín, Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica de Obras Públicas de Guadalajara.
2. Mediante oficio PYC-94/2026, notificado a esta Contraloría Ciudadana el 18 de marzo de 2026, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB), referente a **Antecedentes** de obra. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, consta de 150 páginas y corresponde a los siguientes documentos:
 - a) Manifiesto de aplicación de la retención del dos al millar, en 1 página.
 - b) Acta Constitutiva de la sociedad denominada "Construcciones, electrificaciones y arrendamiento de maquinaria, S.A. de C.V.", en 20 páginas.
 - c) Anexo 1 del contrato de obra pública, en 1 página.
 - d) Anexo 2 del contrato de obra pública, en 1 página.
 - e) Catálogo de conceptos, en 4 páginas.
 - f) Factura de anticipo, XML y verificación de comprobantes fiscales SAT, en 5 páginas.
 - g) Acta de sesión ordinaria 16/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, en 13 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	30/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-010/2026
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESC-CSS-043-25		

- h) Acta de puntos de acuerdo, Comité Municipal Mixto de obra Pública, sesión ordinaria 16/2025, en 12 páginas.
 - i) Constancia de situación fiscal SAT, en 3 páginas.
 - j) Contrato de obra pública, en 24 páginas.
 - k) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
 - l) Factura de anticipo y XML, en 3 páginas.
 - m) Acta de pronunciamiento de fallo, en 31 páginas.
 - n) Fianza de anticipo, en 3 páginas.
 - o) Fianza de cumplimiento, en 3 páginas.
 - p) INE del responsable de obra, en 1 página.
 - q) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
 - r) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
 - s) Orden de trabajo, en 1 página.
 - t) Póliza de seguro, todo riesgo de construcción, en 11 páginas.
 - u) Programa general de ejecución de los trabajos, en 3 páginas.
 - v) Asignación e INE de residente de obra, en 2 páginas.
 - w) Asignación, Cédula Profesional y CURP del responsable de obra, en 3 páginas.
 - x) RUPC "Construcciones, electrificaciones y arrendamiento de maquinaria, S.A. de C.V.", en 2 páginas.
3. Con el propósito de contar con la información suficiente para el desarrollo de los trabajos de la presente auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, mediante el oficio **DA/095/2026** notificado el **13 de abril de 2026**.
4. Mediante oficio **ACSOP/EST/933/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **16 de abril de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB), referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 114 páginas y corresponde a los siguientes documentos:
- a) Acta de entrega-recepción de sitio, en 1 página.
 - b) Resumen de estimación, en 1 página.
 - c) Detalle de estimación, en 4 páginas.
 - d) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
 - e) Factura de estimación, en 2 páginas.
 - f) Generadores, en 91 páginas.
 - g) Aviso de avance físico del 80%, en 1 página.
 - h) Aviso de inicio de los trabajos contratados, en 1 página.
 - i) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
 - j) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
 - k) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-103-2025, en 4 páginas.
 - l) Resumen de generadores, en 2 páginas.
 - m) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 página.
 - n) XML de factura, en 3 páginas.
5. Mediante oficio **DOP/423/2026**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **06 de mayo de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB), referente a **Antecedentes y Estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, consta de 308 páginas y corresponde a los siguientes documentos:



FECHA DE ELABORACIÓN	30/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-010/2026
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESC-CSS-043-25		

- a) Proyecto ejecutivo, en 6 páginas.
- b) Asignación de residente de obra, en 1 página.
- c) Acta de entrega-recepción de sitio, en 1 página.
- d) Contrato de obra, en 24 páginas.
- e) Orden de trabajo, en 1 página.
- f) Fianza de anticipo, en 3 páginas.
- g) Fianza de cumplimiento, en 3 páginas.
- h) Póliza de seguro, todo riesgo de construcción, en 11 páginas.
- i) Asignación de responsable de obra, cédula profesional y CURP, en 3 páginas.
- j) Asignación de residente de obra, INE, en 2 páginas.
- k) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-103-2025, en 14 páginas.
- l) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-179-2025, en 47 páginas.
- m) Acuse de entrega de documentación, refiere a contratos de obra pública, en 5 páginas.
- n) Convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario DOP-REH-MUN-ESC-043-25, en 64 páginas.
- o) Catálogo de conceptos, en 4 páginas.
- p) Programa general de ejecución de los trabajos, en 3 páginas.
- q) Calendario de procedimiento convocatoria 026/2026, en 1 página.
- r) Resumen de convocatoria y bases de participación de Concurso Simplificado Sumario, en 5 páginas.
- s) Acta de entrega-recepción de sitio, en 1 página.
- t) Resumen de estimación 1, en 1 página.
- u) Detalle de estimación 1, en 4 páginas.
- v) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- w) Generadores de estimación 1, en 91 páginas.
- x) Aviso de avance físico del 80%, correspondiente a la estimación 1, en 1 página.
- y) Aviso de inicio de los trabajos contratados, en 1 página.
- z) Autorización de solicitud de precios extraordinario RCFC-103-2025, en 4 páginas.
- aa) Resumen de generadores de la estimación 1, en 2 páginas.
- bb) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 página.
- cc) XML de factura en 3 páginas.

6. El 06 de mayo de 2026 el auditor responsable efectuó la **primera visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, en el Centro de Atención Múltiple "JOMTIEN TH", ubicada en la calle Isla Ítaca # 3326 esq. Isla Ciclades en la col. Jardines de la Cruz (Jardines de San José), de esta ciudad, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra y la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a la estimación 01, con la que se informó un avance físico del 80%.

Durante la visita se verificó que la obra se encontraba concluida y que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores de la estimación 01, realizados en el patio cívico y cancha de usos múltiples, relacionados con los siguientes trabajos:

- DOP-004.- Suministro, habilitado y montaje de estructura metálica a base de perfiles estructurales (IPS, CPS, L, MT);
- DOP-005.- Suministro, habilitado, rolado y montaje de estructura metálica a base de perfiles estructurales (OC, PTR, redondos);
- DOP-006.- Suministro, habilitado y montaje de estructura metálica a base de perfiles estructurales (OC);
- DOP-007.- Suministro y fabricación de lona block out oplex, elaborada con hilo poliéster de alta tenacidad con tratamiento de fluoropolímero resistencia al desgarre de 300N, auto extingible, tratamiento de hongos y soldadura de radiofrecuencia: patronaje, confección e instalación;

G

Y

[Handwritten signature]



FECHA DE ELABORACIÓN	30/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-010/2026
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESC-CSS-043-25		

- EXT-002.- Trabajos de reconstrucción de losa de azotea en segundo nivel de edificio; en un área de 0.50 x M x 0.50 M y 0.30 M de espesor promedio, posterior a la colocación y/o conexión de elementos metálicos (placas, columnas, etc.);
- EXT-003.- Suministro y aplicación de impermeabilizante acrílico elastomérico fibrado color blanco;
- EXT-004.- Tala y retiro de palmera de aproximadamente 14.0 a 17.0 M de altura y 0.75 M de diámetro en la base; y
- EXT-005.- Retiro de tocón por medios mecánicos y/o manuales con diámetro aproximado en su base de 0.75 M.

Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y a la normativa aplicable.

7. Mediante oficio **ACSOP/EST/1098/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **19 de mayo de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB), referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 164 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- a) Resumen de estimación, en 1 página.
- b) Detalle de estimación, en 6 páginas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- d) Factura de estimación, en 2 páginas.
- e) Generadores, en 134 páginas.
- f) Aviso de avance físico del 95%, en 1 página.
- g) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- h) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- i) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-103-2025, en 4 páginas.
- j) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-179-2025, en 7 páginas.
- k) Resumen de generadores, en 2 páginas.
- l) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 página.
- m) XML de factura, en 3 páginas.

8. Mediante oficio **ACSOP/EST/1100/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **25 de junio de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB), referente a la **Estimación 03, Finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 76 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- a) Acta circunstanciada de entrega-recepción de obra, en 3 páginas.
- b) Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones del contrato, en 1 página.
- c) Acta de recepción de obra, en 1 página.
- d) Bitácora de obra, en 10 páginas.
- e) Resumen de estimación, en 1 página.
- f) Detalle de estimación, en 1 página.
- g) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- h) Factura de estimación, en 2 páginas.
- i) Fianza de vicios ocultos, en 3 páginas.
- j) Generadores, en 25 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	30/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-010/2026
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESC-CSS-043-25		

- k) Memoria fotográfica, en 3 páginas.
- l) Minuta de terminación de obra, en 1 página.
- m) Aviso de avance físico del 100%, en 1 página.
- n) Aviso de terminación de los trabajos contratados, en 1 página.
- o) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- p) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- q) Plano de proyecto final, en 1 página.
- r) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-179-2025, en 7 páginas.
- s) Resumen de generadores, en 1 página.
- t) Sabana de finiquito, en 7 páginas.
- u) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 página.
- v) XML de factura, en 3 páginas.

9. Con el propósito de contar con la información suficiente para el desarrollo de los trabajos de la presente auditoría, se realizó el **segundo requerimiento de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, mediante el oficio **DA/238/2026** notificado el **02 de julio de 2026**.

10. El **08 de julio de 2026** el auditor responsable efectuó la **segunda visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, en el Centro de Atención Múltiple "JOMTIEN TH", ubicada en la calle Isla Ítaca # 3326 esq. Isla Ciclades en la col. Jardines de la Cruz (Jardines de San José), de esta ciudad, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra y la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a las estimaciones 02 y 03, Finiquito, con la que se informó un avance físico del 100%.

Durante la visita se verificó que la obra se encontraba concluida y que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores de las estimaciones 02 y 03, Finiquito, realizados en el patio cívico, cancha de usos múltiples y aulas para talleres, relacionados con los siguientes trabajos:

- DOP-004.- Suministro, habilitado y montaje de estructura metálica a base de perfiles estructurales (IPS, CPS, L, MT);
- DOP-012.- Piso de concreto, colado en cuadros no mayores de 3.00 metros lineales;
- DOP-014.- Suministro y colocación de membrana resurfacer emulsión 100% acrílica, mezclada con arena silica;
- DOP-015.- Aplicación de logo institucional de "León" en círculo central de cancha de acuerdo a diseño indicado en proyecto;
- DOP-016.- Aplicación de logo institucional "La Ciudad que te cuida", en costados de cancha de acuerdo a diseño indicado en proyecto;
- EXT-003.- Suministro y aplicación de impermeabilizante acrílico elastomérico fibrado color blanco;
- EXT-109.- Dala de desplante, cerramiento y/o corona;
- EXT-110.- Muro de block de jalcreto a soga, asentado con mortero de cemento-arena;
- EXT-111.- Anclas con varilla corrugada de 3/8";
- EXT-112.-Castillo de 15 x 15 cm con concreto hecho en obra;
- EXT-113.- Aplanado con mortero de cemento-arena, terminado floteado;
- EXT-114.- Boquilla en puertas y ventanas, con cemento-arena;
- EXT-116.- Salida eléctrica para apagador;
- EXT-117.- Salida eléctrica para luminaria;
- EXT-119.-Suministro y aplicación de pintura vinílica en muros y bóvedas;



FECHA DE ELABORACIÓN	30/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-010/2026
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESC-CSS-043-25		

- EXT-120.- Suministro e instalación de ventanera de aluminio natural con perfiles y cristal claro de 6 milímetros;
- EXT-122.- Puerta de dos hojas abatibles de 2 x 2.10 metros a base de marco de PTR y tablero de lámina cal 20, acabado con pintura de esmalte, incluye cerradura de sobreponer, bisagras tubulares, pasador porta candado y pasador de maroma;
- EXT-131.- Cubierta metálica tipo panel a base de lámina multitecho color arena;
- EXT-133.- Muro de block de jalcreto a tizón, asentado con mortero de cemento-arena; y
- EXT-134.- Suministro e instalación de luminaria LED a prueba de vapor, para montaje sobrepuesto.

Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y a la normativa aplicable.

11. Mediante oficio **DOP/717/2026**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **09 de julio de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB), referente a **Antecedentes**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, consta de 320 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- a) Propuesta técnica, en 310 páginas.
- b) Propuesta económica, en 9 páginas.
- c) Carátula del oficio PYC-94/2026, refiere a entrega de antecedentes de obra, en 1 página.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora al expediente de auditoría correspondiente, el Auditor responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
4	Convocatoria y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
3	Contrato de Obra.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
3	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			



FECHA DE ELABORACIÓN	30/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-010/2026
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESC-CSS-043-25		

12	Factura de Anticipo.	X	
13	Garantía de Anticipo.	X	
14	Carta de Renuncia al Anticipo.		X
16	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X	
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X	
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X	
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X	

PROCESO DE EJECUCIÓN

1	Carátulas de estimaciones.	X	
2	Facturas de estimaciones.	X	
3	Detalle de estimaciones.	X	
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X	
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.		X
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X	

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.		X
2	Convenio adicional.		X
3	Dictamen técnico de convenio adicional.		X
1	Justificación técnica del convenio adicional.		X
5	Garantía de cumplimiento del convenio adicional.		X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X	
2	Finiquito.	X	
3	Reintegros.		X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X	
5	Acta de Recepción de obra.	X	
5	Garantía de Vicios Ocultos.	X	
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X	
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X	

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

G

Y



FECHA DE ELABORACIÓN	30/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-010/2026
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESC-CSS-043-25		

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.	X
3	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).	X
3	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
7	Resolución de rescisión del contrato.	X
8	Notificación de la resolución a la contratista.	X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

De la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se advierte lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/933/2025	16/04/2026	Estimación 01	12/11/2025	30/11/2025
ACSOP/EST/1098/2025	19/05/2026	Estimación 02	01/12/2025	07/12/2025
ACSOP/EST/1100/2025	25/06/2026	Estimación 03, Finiquito	08/12/2025	14/12/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	305	01/12/2025	79.24%	\$1,742,944.13	\$522,883.24	\$3,005.08
02	308	08/12/2025	94.99%	\$346,478.08	\$103,943.42	\$597.38
03 Finiquito.	307	15/12/2025	99.99%	\$109,818.95	\$33,041.31	\$189.34

Respecto de la información financiera reportada, se advierte lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$2'199,559.89 (dos millones ciento noventa y nueve mil quinientos cincuenta y nueve pesos 89/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$2'199,559.89 (dos millones ciento noventa y nueve mil quinientos cincuenta y nueve pesos 89/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$659,867.97 (seiscientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y siete pesos 97/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$3,791.80 (tres mil setecientos noventa y un pesos 80/100)



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	30/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-010/2026
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-ESC-CSS-043-25		

	M.N.)
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$2'199,241.16 (dos millones ciento noventa y nueve mil doscientos cuarenta y un pesos 16/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$318.73 (trescientos dieciocho pesos 73/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el auditor responsable, con base en la totalidad de la documentación recibida y considerando el proceso de ejecución física de los trabajos, se concluye que la presente auditoría no generó observaciones.

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, relativa a la obra **"SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE "JOMTIEN TH", UBICADA EN LA CALLE ISLA ÍTACA # 3326 ESQ. ISLA CICLADES EN LA COL. JARDINES DE SAN JOSÉ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, correspondiente al contrato **"DOP-REH-MUN-ESC-CSS-043-25"**, adjudicada a la empresa **"CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V."**, con un plazo de ejecución de **33 días naturales**, comprendido del **12 de noviembre de 2025 al 14 de diciembre de 2025**, y con un monto contratado de **\$2'199,559.89 (dos millones ciento noventa y nueve mil quinientos cincuenta y nueve pesos 89/100 M.N.) I.V.A. incluido**, el auditor responsable determinó que el presente Informe de Auditoría AOPG-010/2026 concluye sin observaciones.

RECOMENDACIONES GENERALES

Como resultado de la revisión practicada, no se determinaron observaciones; sin embargo, se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del municipio de Guadalajara, fortalezca su sistema de control interno, a efecto de asegurar la integración adecuada, completa y oportuna de los expedientes relacionados con la ejecución de obra pública, desde su planeación hasta su conclusión.

En este mismo sentido se recomienda que la documentación que conforma dichos expedientes se remita a esta Autoridad Fiscalizadora en los términos requeridos y dentro de los plazos establecidos, garantizando que se encuentre debidamente formalizada y actualizada a fin de agilizar los procesos de revisión y análisis.

La implementación de estos controles permitirá evitar retrasos en la atención de los requerimientos de información, reducir riesgos de observaciones derivados de expedientes incompletos o inconsistentes, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la adopción de buenas prácticas en la administración de los recursos públicos destinados a obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Tsu. Luis Alfonso Ruyalcaba Gómez	Lic. Eblin Mayavel Cabello Meléndez	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos
Auditor Responsable.	Jefa de Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.